

Barranquilla, 29 de julio del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA
CC No. 3.723.938
No Responsable de IVA

LA SUMA DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L \$4.000.000.00

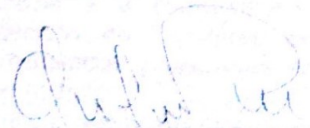
Por la prestación de servicios profesionales como abogado y apoyo jurídico legal que se requieran en el desarrollo de los distintos procesos, programas, actividades administrativas, operativas y misionales de la Subsecretaría de Prevención y Atención de Desastres del Departamento del Atlántico.

Por el periodo comprendido entre el 17 de junio al 16 de julio del 2024, de acuerdo a la cláusula Cuarta del Contrato No. **202400714**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 29 de julio de 2024.

Atentamente


ANTONIO FIDEL POLO MENDOZA
Contratista de la Secretaría del Interior
C.C No. 3.723.938 de Santa Lucia